

**AÑO 2022**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal requiera al EPAS, informe sobre el Plan Director del servicio de agua y saneamiento previsto para la ciudad.**



Neuquén, 05 de julio de 2022.

*A la Señora Presidenta del  
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén  
Claudia Argumero*


*S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D*

De mi consideración:

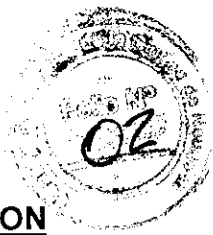
Me dirijo a Ud. como concejal integrante de Bloque Juntos por Neuquén, a fin de acompañar a la presente el proyecto de comunicación que se adjunta y que tiene por objeto solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera a los representantes de EPAS para que brinden información respecto de Plan Director.

Solicito, en consecuencia, se disponga el formal ingreso del proyecto por la Secretaría Legislativa a los fines de su incorporación para la próxima sesión del Concejo Deliberante de Neuquén.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.



*Guillermo Claudio Monzani  
Concejal  
Juntos por Neuquén*



## PROYECTO DE COMUNICACION

### VISTO:

Ley provincial N.º 1763, Artículos 12 y 62 de la Carta Orgánica Municipal y normas concordantes; y

### CONSIDERANDO:

Que vecinos de diversos barrios de la ciudad de Neuquén consultan tanto al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén como a la Municipalidad respecto a diversos temas inherentes al del servicio de agua y saneamiento de nuestra ciudad.

Que resulta oportuno que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS), informe y exponga al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén respecto al "Plan Director" previsto para la Ciudad, tanto para el servicio de agua y como para el de saneamiento.

Que, en el marco de actuaciones iniciadas por vecinos ante instituciones públicas -que, en lo esencial, procura la obtención de información al respecto-, resulta necesario contar con las explicaciones requeridas.

Que en vistas de que el recurso agua se constituye como uno de primera necesidad para la vida de los vecinos afectados y que el mismo constituye un Derecho Humano -Derecho Humano al Agua y Saneamiento- (conforme Res. 64/292 AGNU), es menester que la problemática sea abocada por todas las instituciones públicas mediante acciones positivas; por caso, este Cuerpo Deliberante debe proveer al seguimiento y contralor público tanto de lo planificado como así de las obras en ejecución.

Por ello y lo establecido en el Art.67º) inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

**"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**"

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera al Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS), para que informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

- a) Informe sobre Plan Director de Servicio de Agua para la Ciudad de Neuquén, tanto para redes primarias como secundarias. Asimismo, indique lugares de almacenamiento, toma del servicio y traslado.

Cjal. Guillermo Monzani  
Presidente  
Bloque Unidos por Neuquén  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

- b) Informe sobre Plan Director del Servicio de Saneamiento para la Ciudad de Neuquén respecto tanto en redes primarias como secundarias. Asimismo, indique respecto de Plantas de Tratamiento utilizadas, su estado actual y desarrollos proyectados en las mismas.
- c) Informe sobre estado de las obras que se encuentran en ejecución, como así también las que se encuentran previstas para el año 2022.-

**ARTÍCULO 2°):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, Invite a la Comisión de Obras del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén al presidente del EPAS (Lic. Martín Herrera Desmit) y a los funcionarios que estime, a efectos de informar lo requerido en el artículo 1°) de la presente.-

**ARTÍCULO 3°):** DE FORMA.-

*Cel. Guillermo Manzani*  
 Presidente  
 Bloque Juntos por Neuquén  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO LEGISLATIVO	47344	
Fecha: 05.07.22	Folio: 02	Hora: 12:52
Firma: <i>CU</i>		
Dirección General Legislativa		

05/07/2022	ENTRADA Nº 0492/2022
Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y consideración Exp. <i>CD-167-B-2022</i> Nota Nº	
Recibió <i>Gonzalez Gustavo</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma: <i>CU</i>	

07/07/2022	Ordinaria
Por disposición del C. Deliberante Sesión Nº <i>11/2022</i>	
Pase a la Comisión	
Ejeción Supl. U. Neuquén	